

hiales a once de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco. Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Petrus Martínez aprobada el auto anterior procedieron a tratar lo siguiente.

Se dio cuenta del Prototipo oficial de la Prov. nº 14 que ha estado expuesto al publico e inserta un orden dando las gracias P. M. a las Corporaciones y demas funcionarios que han intervenido en las operaciones de la quinta efectuadas con puntualidad en esta Prov.ª La Municipalidad se entera con satisfaccion.

Cuentas de Parite de 1850 y 1851

Seguidamente se trato sobre las cuentas delposito correspondientes a los años 1850 y 1851 acordandose en cada una la censura siguiente.

Examinada la precedente cuenta el Ayuntamiento la halla conforme con los antecedentes que obran en su archivo en su consecuencia acuerda se remita a la Real Diputacion prov.ª para los efectos consiguientes, debiendo el Depositario poner en la Tesoreria de Prov.ª el contingente de que en otra cuenta se trata.

Comision para dar las suaguaciones del Coto de St. Catalina

En este estado el Sr. Presidente hizo presente que en consideracion a la ley del 1.º de Mayo debia ocuparse el Ayuntamiento de los Medios que convengan

